

Señor:

Presente.–

Con fecha catorce de agosto de dos mil veinticuatro se ha expedido la siguiente resolución de consejo de facultad de la FIEE:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N°398–2024–CFFIEE.Bellavista, 14 de agosto de 2024.

Visto, el **Proveído N°1638–VIRTUAL–2024–DFIEE** del señor decano de la FIEE, en el que se adjunta el **OFICIO N° 01–2024–AATC–FIEE** del **Dr. Adán Almircar Tejada Cabanillas** Miembro del Ciclo de Nivelación para ingresantes 2024–I de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica y del Mg. Ing. Jorge Elías Moscoso Sánchez Miembro del Ciclo de Nivelación para ingresantes 2024–I de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, en el que remiten la **Programación de Nivelación Académica para Ingresantes 2024–I** de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, correspondiente al Semestre Académico 2024–B.

CONSIDERANDO:

De conformidad con la **Resolución de Vicerrectorado Académico N°024–2023– VRA/UNAC** de fecha 29 de diciembre de 2023, resuelve: **“1. APROBAR la “DIRECTIVA DEL PROCESO DE CICLO DE NIVELACIÓN DE INGRESANTES DE PREGRADO A LA UNAC”; conforme a las consideraciones expuestas en la presente resolución, el mismo que se adjunta y forma parte de la presente Resolución...(sic)”**

De conformidad con la **“DIRECTIVA DEL PROCESO DE CICLO DE NIVELACIÓN DE INGRESANTES DE PREGRADO A LA UNAC”** establece en el **Ítem IV. RESPONSABILIDAD** Los Decanos de las Facultades son los responsables de gestionar, dirigir y coordinar el cumplimiento de las disposiciones de la presente directiva, asimismo de gestionar de manera eficaz el desarrollo del proceso de nivelación de ingresantes. El director de la escuela profesional (DEP) se encarga de organizar el Programa de Nivelación de Ingresantes y designa una Comisión de Nivelación de ingresantes para ejecutarlo...(sic)”.

De conformidad con la **“DIRECTIVA DEL PROCESO DE CICLO DE NIVELACIÓN DE INGRESANTES DE PREGRADO A LA UNAC”** establece en el **Ítem VI. DISPOSICIONES ESPECIFICAS: 6.1 ETAPA 1: PLANIFICACIÓN:** 2) La Comisión de Nivelación de Ingresantes a partir de los resultados de admisión, formula un programa que incluye 2 o 3 áreas de nivelación, como matemáticas y comprensión lectora. Este programa debe ser aprobado por el Consejo de Facultad...(sic)”.

De conformidad con la **Resolución Decanal N°192–2024–CFFIEE** de fecha 21 de agosto de 2024; resuelve: **1. APROBAR**, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad FIEE la propuesta de conformación de la **Comisión del Ciclo Nivelación de Ingresantes 2024–B** para la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica y Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao; **2.– DESIGNAR**, la **Comisión de Nivelación de Ingresantes para Semestre Académico 2024–B de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica** de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, integrada por los siguientes docentes: Dr. Lic. Adán Almircar Tejada Cabanillas – Miembro, Mg. Ing. Ernesto Ramos Torres – Miembro, Est. Fernando José Espinoza Ramírez – Miembro; **3. DESIGNAR**, la **Comisión de Nivelación de Ingresantes para Semestre Académico 2024–B de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica** de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, integrada por los siguientes docentes: Mg. Ing. Jorge Elías Moscoso Sánchez – Miembro, M.Sc. Ing. Edwin Huarcaya Gonzales – Miembro, Est. Leonardo Javier Palacios Romaní – Miembro; **4. ESTABLECER**, que las Comisiones indicadas, deben dar cumplimiento a lo establecido en la **“DIRECTIVA DEL PROCESO DE CICLO DE NIVELACIÓN DE INGRESANTES DE PREGRADO A LA UNAC”**, aprobada mediante **Resolución de Vicerrectorado Académico N°024–2023– VRA/UNAC (sic)”**.

Que, en **sesión ordinaria de Consejo de Facultad de la FIEE** de fecha 14 de agosto de 2024, teniendo como **Despacho:** “Aprobar la Programación de Nivelación Académica para Ingresantes 2024–I de la Escuela Profesional

Ingeniería Eléctrica y Escuela Profesional Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao”, se acordó: “1. **APROBAR**, con eficacia anticipada la **Programación de Nivelación Académica para Ingresantes 2024-I** de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica y Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, correspondiente al Semestre 2024-B.

Que, con **Proveído N°1638-VIRTUAL-2024-DFIEE** del señor decano de la FIEE, en el que se adjunta el **OFICIO N° 01-2024-AATC-FIEE** del **Dr. Adán Almircar Tejada Cabanillas** Miembro del Ciclo de Nivelación para ingresantes 2024-I de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica y del Mg. Ing. Jorge Elías Moscoso Sánchez Miembro del Ciclo de Nivelación para ingresantes 2024-I de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, en el que remiten la **Programación de Nivelación Académica para Ingresantes 2024-I** de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, correspondiente al Semestre Académico 2024-B.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 178.24° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **APROBAR**, con eficacia anticipada a partir del 01 de agosto la **Programación de Nivelación Académica para Ingresantes 2024-I** de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica y Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, correspondiente al Semestre Académico 2024-B, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:00-12:00	Física Mg. Julio Chicana López	Visita guiada al Laboratorio de Mecatrónica (M.Sc. Ing. Russell Córdova Ruíz)	Matemáticas (Álgebra Lineal) M.Sc. Ricardo Augusto Gutiérrez Tirado	Visita guiada al Laboratorio de Química (Mg. Walter Calderón Cruz)	Comprensión lectora y lexicología (comprensión lectora y redacción de informes) Mg. Víctor Gutiérrez Tocas
12:00-13:00	Observaciones en la práctica real del manejo de la electricidad con profesionales del sector.				

1. **ESTABLECER**, que el inicio de la programación será a partir del 05 de agosto al 16 de agosto de 2024, debiéndose dar cumplimiento a lo dispuesto en la “**DIRECTIVA DEL PROCESO DE CICLO DE NIVELACIÓN DE INGRESANTES DE PREGRADO A LA UNAC.**”

Fdo. Dr. Ing. FERNANDO JOSÉ OYANGUREN RAMÍREZ.–Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la FIEE.–Sello de Decano.–
Fdo. M.Sc. Ing. EDWIN HUARCAYA GONZALES.–Secretario Académico.–Sello de Secretario Académico.

EHG/egvo
TRCF3982024

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

M.Sc. Ing. Edwin Huarcaya Gonzales
Secretario Académico FIEE – UNAC